



ESCUELA DE INGENIERÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Bases Programa IPRE – RCER 2024: “Investigación de Pregrado en colaboración con Red de Centros y Estaciones Regionales 2024”

Dirección de Investigación e Innovación-Escuela de Ingeniería

1. Antecedentes generales

La Dirección de Investigación e Innovación de la Escuela de Ingeniería (DII), en conjunto con la red de Centros y Estaciones Regionales UC (RCER) anuncian el lanzamiento del programa IPRE – RCER 2024: “Investigación de Pregrado en colaboración con Red de Centros y Estaciones Regionales”. Este llamado se encuentra dirigido a estudiantes y académicos de la Escuela de Ingeniería. El llamado considera tanto líneas nuevas de investigación como la continuidad de investigaciones lideradas por académicos con colaboraciones actuales con la red RCER.

El objetivo principal de este programa es fomentar la participación de estudiantes de pregrado y académicos de la Escuela de Ingeniería en proyectos de investigación desde una perspectiva interdisciplinaria en el territorio. Para ello, las investigaciones deben ser inscritas como cursos IPRE y deben contemplar dentro de la realización del proyecto al menos un viaje del estudiante al Centro o Estación RCER para realizar trabajo de campo en el territorio.

Los Centros o Estaciones Regionales de la RCER que considera este llamado son: **Estación Atacama UC, Estación Loa UC, Estación Costera de Investigaciones Marinas UC, Centro UC Desarrollo Local, Estación Biológica Senda Darwin, Estación Patagonia UC, Centro de Excelencia en Biomedicina de Magallanes.**

Serán considerados como proyectos de investigación en el territorio aquellos que desarrollan alguna de las etapas del proceso investigativo en el área de influencia del Centro o Estación Regional de la RCER. Estos proyectos deberán identificar problemas, plantear interrogantes, formular hipótesis de trabajo y plantear a grandes rasgos la metodología a ser empleada para responder a las interrogantes planteadas.

Se espera que, a partir de estas investigaciones, se genere un impulso para realizar actividades conjuntas de investigación y formación, potenciando la generación de colaboraciones entre estudiantes y académicos de la Escuela de Ingeniería y la RCER UC.

2. Beneficios

Los proyectos realizados en este programa serán reconocidos con 10 créditos académicos de investigación IPRE para el semestre 2024-2 los cuales pueden ser inscritos como optativos de profundización (OPI) o de formación general (OFG), en el caso de investigaciones multidisciplinarias.

- Se asignará un monto máximo por proyecto de **CLP 500.000** para financiar gastos asociados a un viaje del/la estudiante al Centro o Estación RCER correspondiente. Este monto podrá cubrir gastos de transporte, alimentación y/o alojamiento durante el periodo de estadía en acuerdo con el director/a del Centro o Estación correspondiente. La entrega del monto destinado para gastos se realizará tras la presentación de una solicitud a la DII con al menos 10 días de antelación al viaje del estudiante al Centro o Estación RCER UC.
- En el caso de investigaciones nuevas, donde el/la **académico(a) no cuenta con colaboración actual** con Centro o Estación RCER, se asignará un monto adicional de **CLP 500.000** para financiar gastos asociados a un viaje del académico(a) al Centro o Estación RCER correspondiente. Este monto podrá cubrir gastos de transporte, alimentación y/o alojamiento durante el periodo de estadía en acuerdo con el director/a del Centro o Estación correspondiente. La entrega del monto destinado para gastos se realizará tras la presentación de una solicitud a la DII con al menos 10 días de antelación al viaje del estudiante al Centro o Estación RCER UC.

3. Requisitos de postulación y adjudicación

Para académicos/as

- Para inscribir una oportunidad de investigación IPRE – RCER los/as académicos/as deberán estar contratados por la Escuela de Ingeniería en su planta ordinaria o especial de investigación, con jornada de al menos 22 horas semanales.
- Los/as profesores/as deben contar con un proyecto de investigación vigente hasta al menos diciembre 2024. Se entiende por un proyecto de investigación vigente, aquellos que sean producto de adjudicaciones externas UC (Ejemplo: FONDECYT, ANILLOS, NUCLEOS, PI de líneas de investigación de Centros ANID) y aquellos que sean producto de financiamientos internos UC (Ejemplo: Puente, Inicio, Pastoral).
- La oportunidad de investigación deberá incluir la participación de al menos un académico/a colaborador de un Centro o Estación de la RCER ([nómina de académicos participantes del Centro o Estación](#)) y estar autorizada por el director/a del centro o estación respectiva (adjuntar carta de apoyo) ([información de contacto directores](#)).
- La propuesta deberá contemplar actividades de investigación en el territorio.
- Los/as profesores/as guías pueden postular 1 oportunidad de investigación que debe contemplar solo una vacante.

- La postulación de oportunidades de investigación se debe realizar completando el siguiente [formulario](#) hasta el **14 de julio**. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo estipulado.
- Las oportunidades de investigación serán seleccionados por la DII según lo estipulado en el punto 6 de estas bases concursales y solo aquellas oportunidades seleccionadas serán publicadas en un documento establecido por la DII y difundida a los estudiantes.
- Los/as profesores/as guías cuyas IPRE sean seleccionadas deberán solicitar una carta de seguro escolar para los/las estudiantes beneficiados a la Dirección de Pregrado de la Escuela. Esta solicitud debe realizarse al correo sae@ing.uc.cl con **al menos tres días de anticipación** antes de viajar al Centro o Estación RCER.

Para estudiantes

- Ser alumno/a regular de pregrado de la Escuela de Ingeniería, al momento de postular y adjudicarse el concurso.
- Cada postulación deberá enmarcarse en un proyecto de investigación propuesto por algún profesor/a guía de la Escuela de Ingeniería en conjunto con un académico/a de una Estación o Centro Regional. Para esto, los estudiantes deben revisar el listado de oportunidades de investigación disponibles en el [catálogo disponible](#). Las cuales estarán disponibles **a partir del 16 de julio**.
- Para postular, los estudiantes deben seleccionar una oportunidad de interés y completar el [formulario](#) disponible hasta el domingo **28 de julio**. Solo se aceptará una postulación por estudiante y no se aceptarán inscripciones fuera del plazo estipulado.
- En el formulario de postulación, se debe declarar la motivación de postulación con extensión máxima de 500 palabras en donde se debe describir la experiencia del postulante y sus intereses de investigación para participar en el programa.
- En caso de ser seleccionado por los mentores/as, desde la coordinación del programa IPRE se enviará al estudiante por correo electrónico el NRC correspondiente al curso IPRE. **Es responsabilidad del estudiante inscribir el curso en Banner en los plazos establecidos** en el calendario académico para la inscripción de cursos del semestre 2024-2.

La investigación deberá desarrollarse entre **agosto y diciembre 2024**, cumpliendo los mismos plazos de un curso semestral. Para dar por finalizada la investigación, se debe entregar un informe de acuerdo con el formato IPRE y un video de divulgación científica a más tardar el 10 de diciembre (ver punto 5 para más detalles). El viaje a la Estación o Centro regional debe realizarse dentro del semestre académico y coordinarse en conjunto con los mentores considerando las necesidades del proyecto, la disponibilidad de tiempo de los mentores y la carga académica del estudiante. El viaje no justificará inasistencias a exámenes ni asistencia a cursos obligatorias y será responsabilidad del estudiante asegurarse de que el viaje no impida el cumplimiento de ellos.

- Los estudiantes seleccionados tendrán que firmar un compromiso con la DII donde él/la estudiante se compromete a colaborar en aquellas tareas requeridas para llevar a cabo la investigación en el territorio, así como cumplir con las normas de convivencia del Centro o Estación Regional durante su estadía.

4. Incompatibilidades para estudiantes y académicos/as

- Solo se aceptará una postulación por estudiante.
- Sólo se aceptará una propuesta de investigación por mentor/a la cual podrá patrocinar a un/a estudiante de la Escuela de Ingeniería como máximo.
- No podrán postular estudiantes que cuenten con una o más IPREs pendiente(s).
- No se financiarán actividades de investigación relacionadas a tesis o memoria de pregrado o equivalente, sea propia o ajena.
- No se aceptarán como proyectos de investigación tareas de comunicación o difusión de resultados científicos, ni trabajo de oficina o administrativo, o cualquiera que no esté relacionado a investigación científica.
- Los viajes en avión deberán ser exclusivamente nacionales y realizados en clase económica al Centro o Estación RCER del proyecto de investigación seleccionado.
- No se podrá llevar a cabo el proyecto si el estudiante no inscribe la investigación como un curso IPRE en Banner UC. **Una vez inscrita, esta no podrá ser retirada de la malla curricular.**
- Los fondos adjudicados no podrán destinarse a viaje de los/as académicos/as, con excepción de investigaciones nuevas, donde el/la **académico(a) no cuenta con colaboración actual** con Centro o Estación RCER.

5. Documentos de cierre

El/la estudiante deberá presentar un informe final que incluya las actividades y resultados de la investigación desarrollada. El documento deberá estar firmado por ambos/as profesores/as mentores y seguir el formato establecido para un informe IPRE disponible [aquí](#). Este debe ser subido a la plataforma [Gestión IPRE](#) por el/la estudiante a más tardar el día **10 de diciembre de 2024**. Es importante notar que la DII se podrá reservar el derecho de aprobar o rechazar el informe final, así como establecer exigencias adicionales para su aprobación, lo cual puede incluir fechas determinadas internamente para su revisión.

Además, se solicitará a cada estudiante del programa proporcionar material para divulgación científica que refleje el trabajo realizado durante el programa. En concreto, el estudiante debe enviar al correo ipre.ing@uc.cl a más tardar el día **20 de diciembre** de 2024 el siguiente material:

- Set de 10 fotos que reflejen la experiencia del trabajo en terreno (llegada a lugar, instalación de experimento, paisaje, etc.).
- Texto de máximo 400 palabras que describa la experiencia en terreno a modo de testimonio.
- Video (de máximo 3 minutos) o infografía que resuma el proyecto de investigación realizado durante el semestre.

6. Selección

Se seleccionarán las propuestas de investigación de académicos/as que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada. En caso de existir un número de postulaciones a investigaciones en Centros y Estaciones de la RCER que supere el máximo que se pueda financiar, se adjudicará como máximo una sola postulación por Centro o Estación Regional y se priorizará proyectos que sean nuevas colaboraciones y que tengan carácter interdisciplinario (mentores de disciplinas diferentes).

Los/las estudiantes que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada serán seleccionados por los académicos que lideren las distintas propuestas de investigación. En caso de existir múltiples postulaciones por propuesta, se considerará el desempeño académico del/las estudiantes y se dará prioridad a los/las estudiantes de cuarto año o menos.

7. Fechas del Proceso

Etapa	Responsable	Inicio	Término
Inscripción de Líneas de Investigación	Académicos/as	1 de julio	15 de julio (23:59 hrs)
Selección de Líneas de Investigación	DII	16 julio	
Periodo de postulación de estudiantes	Estudiantes	16 de julio	28 de julio (23:59 hrs)
Notificación de Resultados	DII	2 de agosto	
Realización de Investigación	Estudiantes	Agosto 2024	Diciembre 2024
Entrega de Informe Final	Estudiantes	Hasta el 10 de diciembre 2024	
Entrega producto de Divulgación	Estudiantes	Hasta el 20 de diciembre	

8. Comunicación de resultados

Todos/as los/as postulantes serán informados/as del resultado de su postulación, mediante un correo electrónico del programa IPRE.

9. Consultas e informaciones

Para mayor información, contactar al correo de la Coordinación del Programa de Investigación de pregrado IPRE ipre.ing@uc.cl.